

El Arte Culinario

Organo de la Sociedad de Cocineros y Reposteros EL ARTE CULINARIO

Redacción y Administración:
FLAMENCOS, 6, BAJO
No se devuelven los originales

Se publicará una vez al mes

Esta publicación se repartirá gratis
entre los señores Socios de
EL ARTE CULINARIO

Nuestros propósitos

No por dar ninguna satisfacción á la maledicencia, y sí tan sólo por cumplir un precepto reglamentario y de cortesía á un mismo tiempo, vamos á exponer lo más concisamente posible el objeto y propósito con que aparece en el estado de la prensa nuestra modesta revista EL ARTE CULINARIO.

EL ARTE CULINARIO será tan solo el órgano oficial de la Sociedad del mismo nombre, constituida en esta localidad el 29 de Agosto del pasado.

Su principal y fundamental objeto es publicar mensualmente sus balances de situación, ó sea la especificación clara y precisa de todas sus cuentas y gastos, así como el extracto de los acuerdos que se tomen por la misma.

De esta forma implicará bien poco á todo socio que por razón de los deberes de su profesión se encuentre ausente, para estar siempre penetrado de la marcha activa de la Sociedad, así como conocer la razón de buena ó mala situación económica y administrativa por que pueda venir pasando la misma.

Todo socio, ya presente ó ausente, recibirá mensualmente esta publicación, por cuyo medio siempre estará en comunicación activa y directa con la Sociedad.

Prescindimos en darle á EL ARTE CULINARIO, ningún otro carácter que no sea el anteriormente expuesto, á no ser que inesperadas contingencias de los tiempos nos obligasen á marcar nuevos derroteros, de los cuales confesamos lealmente, procuraremos siempre apartarnos.

No necesitamos nuestra revista para mostrarnos á nadie; la acrisolada honradez de la profesión, y el recto juicio que por norma tenemos impuesto, será nuestra mejor tarjeta de presentación.

Tampoco pensamos hacer de nuestra revista ningún libelo de insultos personales. Para saber hacer respetar nuestros legítimos derechos, nos bastará la recta é invariable actitud de reconocer y cumplir con nuestros deberes, y si aún así no fuésemos respetados, no nos faltarán medios

que dentro del mejor juicio y la más estricta severidad vengan á nuestro favor.

Dentro de nuestra Sociedad no existen, ni pueden existir personalismos, ni antagonismos que denigran á los que los emplean; la honradez de uno es la de todos, el deber de uno es el de los demás, así como los derechos de todos será el derecho de cualquiera de sus miembros.

EL ARTE CULINARIO fraternizará con todos sus compañeros del trabajo, así como con todos los elementos del capital, si como es de justicia, el capital quiere cual debe, fraternizar con el trabajo.

Ya están aquí impresos en letras de molde nuestros propósitos, para garantía de su cumplimiento y para satisfacción de los incrédulos y curiosos.

EL ARTE CULINARIO saluda respetuosamente á todos, tanto Sociedades, Agrupaciones, Empresas, individualidades y Prensa.

LA DIRECTIVA.

AVISO

Rogamos á todos los individuos pertenecientes al gremio de Cocineros y Reposteros, que por olvido involuntario ó falta material de tiempo para ello, no hayan sido invitados hasta la presente, á su inscripción como socio á **El Arte Culinario**, se sirva tomar el presente aviso por tal invitación, participando ya verbal ó por escrito á esta Sociedad en su domicilio, Flamencos, 6, bajo, su aceptación á figurar como socio de la misma, para remitírsele el oportuno Reglamento y demás documentaciones que les son correspondientes.

Las horas hábiles de Secretaría, son de 8 y media á 10 de la noche, á excepción de los días festivos.

18611

18611

CARTA ABIERTA

Sr. Presidente de la Sociedad «La Unión» del Personal de Fondas de Mar y Tierra:

Presente

Muy señor nuestro: Por razón al respeto que nos merece toda Sociedad compañera y por la particularísima de haberse publicado en el órgano oficial de la Sociedad que usted tan dignamente preside, *El Societario* en su número 5.ª, un suelto ó escrito alusivo en cierto modo á esta modesta Sociedad de Cocineros y Reposteros «El Arte Culinario» con cuya presidencia me honro, hemos acordado en obsequio á la más perfecta armonía que debe reinar entre toda Sociedad compañera, el dirigirnos resueltamente á usted como representante nato de la Sociedad «La Unión» y no al anónimo autor del referido escrito, que tan á la ligera como desconsideradamente nos trata.

En primer lugar, porque no queremos creer que el agresivo escrito que por la sola garantía de ser recojido de un rumor, se nos dedica, pueda haber sido sancionado con la general aprobación de una digna compañera, tal cual la Sociedad «La Unión», donde figuran personas que por su honradez, buen juicio y correcta cortesía, son honra de la clase á que pertenecen. Tan solo un juicio joven é inexperto es capaz de lanzar á la luz pública, sobre una Sociedad compuesta de todos honrados compañeros, una falsa acusación tan desprovista de sentido, como desgraciadamente de formas también, por el solo é importante dato de recogerla de un rumor.

Nosotros queridos compañeros, no nos desdoraríamos nunca en modo alguno en tener por presidente honorario á la respetable y digna personalidad que el escritor pseudónimo nos acomoda, pero como ni tal cosa existe, ni nadie ha tratado de ella, el rumor acogido por... quien sea, es falso, y por tanto, bien poco halagüeña es que digamos la situación en que queda el inspirador del escrito.

Ahora bien, si á nosotros por tratarse de modestos cocineros y reposteros, se nos quiere negar el que podamos cumplir aquellos deberes de atención, respeto y urbanidad, nosotros en todo aquello que nada merme, ni nuestra dignidad ni intachable conducta, estamos dispuestos, mal que pudiese pesar á algunos á cumplir con el legítimo derecho de nuestros deberes, tanto profesionales como sociales.

No podemos tampoco abrigar la creencia de ser tildados por nuestros compañeros de «La Unión», de poco correctos, por no habernos hasta la presente comunicado con dicha Sociedad, puesto que ellos conocen tan bien como hoy

nosotros, la pesada tarea y excesivo trabajo que se impone en los primeros días de la creación de una Sociedad en debida forma, entre los que como nosotros el tiempo que emplea en tales fines, son robándoselo á su descanso.

Hemos hecho un poco patética como extensa esta carta, tan solo por la consideración que nos merece esa Sociedad compañera, cuyo error hacia nosotros lamentamos, y que no dudamos ver subsanado por el sano juicio que la gobierna.

Por lo tanto, rogamos á usted, Sr. Presidente, que bajo el carácter que reviste, se sirva tomar buena nota de nuestra franca adhesión de compañeros, quedando sencillamente con esto, *corregida* suficientemente las patrañas del «Alerta», de la que tan únicamente nos hicimos eco por respeto hacia esa Sociedad, de quien ya repetimos, na creemos hayan podido ser inspiradas.

Aprovecho gustoso esta ocasión para en nombre de todos mis compañeros, repetirnos como tales, leal y desinteresadamente

Por la Sociedad de Cocineros y Reposteros «El Arte Culinario».— El Presidente, *L. Federico Marin*.

EXTRACTO

DE LOS

principales acuerdos tomados por la Sociedad

«El Arte Culinario» en sus Juntas

1.ª Junta.—11 Septiembre 1907

Modificación del artículo 1.º de su Reglamento, disponiendo que en lo expuesto de «*La Unión de Cocineros y Reposteros y demás personal de Fondas de Mar y Tierra*», esa adicional de *demás personal* ha de entenderse por individuos propiamente pertenecientes á ambas profesiones citadas, y no á ninguna otra.

Cambio del domicilio social á la calle Flamen-
cos núm. 6, bajo.

Nombramiento de una Comisión gestora encargada de comunicarse con los individuos que perteneciendo á la profesión, no se han inscripto aún como socios.

Facultar al socio á poder desempeñar en interinidad cualquier cargo de la Directiva, siempre y cuando cualquier exigencia de enfermedad ó ausencia en los individuos de la misma así lo exigiese.

Junta del 3 Octubre 1907.

Considerar como socios fundadores á todos los señores inscritos en la misma durante el término de seis meses, contando desde la época de su fun-

dación de dicha Sociedad ó sea en 29 Agosto de 1907.

Establecer la condicional para aquellos compañeros que habiendo sido invitados oportunamente á su inscripción y la tengan rehusada, que podrán ser admitidos en el fijado plazo de los seis meses bajo la calidad citada de socio fundador, mediante el pago de la cuota de todos los meses que desde la fundación de la Sociedad no haya venido figurando como socio de la misma.

Establecer y acordar una cuota de *entrada* para los que vencido el plazo de seis meses, deseen inscribirse como socios.

Aprobación de las cuentas de Septiembre.

ACTO SOLEMNE

RECOMPENSA MERECEIDA

En la Comandancia de Marina se ha celebrado el solemne acto de imponer al bizarro capitán inspector de la Compañía Trasatlántica, Sr. D. Juan Suárez, la Medalla á que se hizo acreedor por haber salvado la vida en el mes de Mayo último, á dos operarios del Dique de Matagorda que cayeron al mar y estuvieron á punto de perecer ahogados.

Celebróse el acto en el despacho del señor Comandante de Marina, don Ventura Manterola, y fué presidido por éste, sentándose á su derecha el presidente de la Sociedad de Salvamento de Náufragos D. Antonio Millán, y á su izquierda el Delegado de la Compañía Trasatlántica, Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra.

Concurrieron además, por la Sociedad de Salvamento de Náufragos, su vicepresidente don Adolfo García Cabezas; el vocal don Emilio Sánchez Navarro y el secretario don Antonio Arango y Ayala.

Por la Compañía Trasatlántica estaban, además del Sr. Rodríguez Guerra, el ingeniero don Carlos Barrié, el capitán don José Pérez Carreño y don José Guernica.

Concurrieron también al solemne acto, el segundo comandante de Marina don José de la Herrán, el ayudante de guardia teniente de navío don José Cousillas, y el alférez de navío don Ramón Fossi.

Asistía también, el experto capitán señor Suárez, en cuyo honor se celebraba la sesión.

Abierta ésta por el Sr. Comandante de Marina, el secretario de la Sociedad de Salvamento de Náufragos, Sr. Arango, dió lectura de la siguiente comunicación:

«Sociedad Española de Salvamento de Náufragos.—He tenido el gusto de dar cuenta á la Comisión Ejecutiva del atento escrito de V. S. en que relata el salvamento llevado á cabo en favor de dos obreros de la Compañía Trasatlántica, y Resultando que el día 13 de Mayo último, dos operarios de la Compañía Trasatlántica que se hallaban picando al costado del vapor *Monserat*, en la dársena de la factoría de dicha Empresa, cayeron al agua desde el andamio que ocupaban, y uno de ellos, que no sabe nadar, asíóse tan fuertemente á su compañero que privándole de todo movimiento lo arrastró á fondo.

En esta crítica situación hubieran seguramente perecido ambos, al no ser vistos desde el muelle por el capitán inspector don José Suárez Talavera, quien sin despojarse de ninguna de las prendas de su uniforme se arrojó al agua, desde una altura de 6 metros y llegando á los náufragos logró sacarlos á flote y sostenerlos hasta que los tres fueron socorridos desde tierra para salir del mar.

Considerando la conducta observada por el señor Suárez Talavera altamente meritoria, puesto que guiado solo por los sentimientos humanitarios que le animan, expuso su propia vida por salvar las de sus semejantes.

Considerando que sin el arrojo y valentía del salvador, los dos náufragos hubieran perecido irremediabilmente.

El Consejo Superior de la Sociedad ha acordado conceder al referido Sr. Capitán Inspector de la Compañía Trasatlántica Española, D. José Suárez Talavera, la medalla de plata de Premio.

Lo que me complazco en comunicar á V. S., remitiéndole la expresada medalla y su diploma, rogándole que al acto de imponérsela al interesado le imprima esa digna Junta la mayor solemnidad.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 3 de Julio de 1907—El Presidente, P. A., el Secretario General, *Pedro de Novo*.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta local de Cádiz.

A continuación levantóse el ilustrísimo señor don Antonio Millán, y leyó un discurso en que después de relatar con sus conmovedores detalles el salvamento de los operarios Juan Pabón y José Ariza, hace relación del expediente formado por la Sociedad de Salvamento de Náufragos concediéndole el premio de la medalla de plata; terminando dando gracias á todos por su asistencia al solemne acto que se celebraba y al señor Comandante de Marina que lo honraba con su presidencia; felicitando por último, á la Compañía Trasatlántica, que contaba con un personal de que podía estar orgullosa.

El Sr. Manterola levantóse para hablar, expresando que si siempre era un motivo de com-

placencia el asistir y presidir actos que tienen por objeto el honrar á hombres valerosos, mucho más éralo en este día, por tratarse de personalidad tan querida como el Sr. Suárez, merecedor por muchos títulos del honor que la Sociedad de Salvamento de Náufragos le dedicaba. Dijo que cuanto pudiera manifestar podría de resultar pálido después de las elocuentes frases que en su discurso ha expresado el Sr. Millán: la Sociedad de Salvamento de Náufragos, siempre dispuesta á premiar los actos de valor, ha concedido al señor Suárez, merecidamente, una de sus más preciadas recompensas. Elogia á la Compañía Trasatlántica, cuyos marinos, siempre valerosos, enaltecieron nuestra bandera en todos los mares.

La recompensa al señor Suárez—añade—es merecidísima, y yo tengo el honor de colocarla en su pecho.

El Sr. Manterola lo hace así, resultando este acto un momento muy solemne.

A seguida hizo entrega al Sr. Suárez, del diploma correspondiente al premio concedido.

Después, el Sr. Comandante de Marina felicitó al Sr. Suárez por el honor que le había dispensado, mereciéndolo mucho, la Sociedad de Salvamento de Náufragos, dedicando también elocuente saludo al Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra, representante de la Compañía Trasatlántica.

Después, el Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra hizo uso de la palabra para significar su gratitud, en nombre de la importante Compañía que representa, á la Sociedad de Salvamento de Náufragos y señor Comandante de Marina. A la primera, por haber premiado á uno de sus más expertos Capitanes y al segundo por las frases cariñosas de elogio que había expresado al ocuparse de la Trasatlántica.

Esta siempre velará—dijo—por que el servicio que presta se ajuste al interés de todos y sus individuos en todos los casos, también mostráranse dignos como sucede en esta ocasión que se conmemora.

Dá gracias al Sr. Millán por las palabras que, en elogio de la Trasatlántica y de sus marinos ha pronunciado, y termina encomiando á la Sociedad de Salvamento de Náufragos, que ha sido creada—dice—para favorecer á la Humanidad.

Concluido el acto oficial, el Sr. Comandante de Marina obsequió á los concurrentes con amontillado y cerveza.

El Sr. Rodríguez Guerra regresó á Puerto Real en el vapor de las cuatro y media.

Nuestra enhorabuena al señor capitán inspector don José Suárez, por el merecido galardón que ostenta en su pecho.

Disposiciones oficiales

JUNTAS LOCALES DE REFORMAS SOCIALES

Se ha dispuesto que los vocales natos de las Juntas de Reformas Sociales pueden ser sustituidos en caso de ausencia ó enfermedad por aquellas personas encargadas de sustituirles interinamente en el ejercicio de sus profesiones respectivas.

Por Real Orden de Gobernación se dispone:

1.º Que á partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta*, puedan constituirse ó renovarse las Juntas locales de Reformas Sociales en todos aquellos Municipios en que no se hubiesen constituido ó renovado en tiempo oportuno, todo conforme á lo que disponen las Reales órdenes de 3 de Agosto y 22 de Noviembre de 1904, 18 y 24 de Enero de 1905 y 27 de Noviembre de 1906, dando cuenta inmediatamente al Gobernador Civil de la provincia para que éste lo comuniqué al Ministerio de la Gobernación y al Presidente del Instituto de Reformas Sociales, según lo preceptuado en la regla vigésima octava de la mencionada Real orden de 3 de Agosto de 1904.

2.º Que los plazos de las renovaciones parciales de las Juntas que ahora se constituyan ó se remueven coincidan con las de las Juntas existentes en la actualidad.

Sociedad de Cocineros y Reposteros «El Arte Culinario»

BALANCE DE SITUACION

Mes de Septiembre de 1907

CAJA

INGRESOS

Cobro de 54 recibos de Socios	
por el mes de Septiembre . . .	Ptas. 108
Id. de 9 recibos anticipados por	
el mes de Octubre.	» 18
Total	Ptas. 126

Suplidos por D. M. Sánchez, que	
se le adeudan, para enjugar el	
déficit	46'10

Total de Ingresos . . .	Ptas. 172'10
-------------------------	--------------

GASTOS

Id. de impresos	Ptas. 37
Id. de útiles oficina.	» 41'26
Id. material de gas é instalación	
de dicha.	» 35'00
Gastos de Secretaría	» 58'85
Total de gastos. . .	Ptas. 172'10